



## En marzo, con mensaje de urgencia, MinInterior radicará proyecto de ley de procedimiento de JEP

Se encuentra usted aquí

Inicio

24 Ene 2018

- *El ministro del Interior, Guillermo Rivera, sostuvo una reunión con magistrados de la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, para comenzar a trabajar, conjuntamente, en la iniciativa que permitirá su pleno funcionamiento.*

El objetivo de este proyecto de ley, que será radicado con mensaje de urgencia, es, de acuerdo con el ministro del Interior, Guillermo Rivera, contar con herramientas jurídicas para su funcionamiento.

"Esperamos radicarlo en marzo y que antes de junio se apruebe. La iniciativa es una herramienta esencial en la que trabajaremos conjuntamente Gobierno y magistrados", explicó el ministro.

El ministro Rivera advirtió que "la norma constitucional y la ley estatutaria definen los tiempos máximos en los que puede existir la JEP. Este proyecto resolverá la minucia de los procedimientos".

Aclaró que "no se puede trabajar con el Código de Procedimiento Penal porque es una jurisdicción especial. El propósito es el resarcimiento de los derechos de las víctimas y este código no es aplicable".

Este proyecto de ley, que será prioridad del Gobierno en el próximo periodo legislativo, definirá los detalles del protocolo judicial para el funcionamiento de la JEP.

